



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Comité Técnico del Fondo de Préstamos a Mediano Plazo Del**  
**Fideicomiso UAAAN-IMSS**



Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 411 02 08

e-mail: [administrativa@uaaan.edu.mx](mailto:administrativa@uaaan.edu.mx) - Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)

## **CONVOCATORIA**

**17 DE MAYO DE 2021**

De conformidad con el Reglamento de Prestamos del Fideicomiso, se convoca a todos los trabajadores de la UAAAN, a participar en la obtención de préstamos a mediano plazo bajo las siguientes bases:

**PRIMERO.** -Todos los trabajadores de la UAAAN, tendrán derecho a solicitar un préstamo, inclusive si están amortizando uno anterior, siempre y cuando sean trabajadores de base, con un mínimo de 2 años de antigüedad, de acuerdo con los dos últimos talones de pago.

**SEGUNDO.** - Las cantidades solicitadas no podrán ser mayores de \$ 500,000.00 ni menores de \$ 20,000.00, siendo el plazo máximo de crédito de 5 años, 3 años y el mínimo de 2 años, con el interés anual global vigente del 12.00 %.

**TERCERO.** – Para tener derecho a préstamo el trabajador deberá comprobar que ha abonado al menos el 30% del ultimo préstamo, sin excepción alguna y de acuerdo a su capacidad de pago.

La cantidad solicitada se ajustará invariablemente a la capacidad de pago y podrán incluir las cinco prestaciones del año (FONDO DE AHORRO, PRIMA VACACIONAL, AYUDA DE ESTUDIOS, FONDO DE LA VIVIENDA Y AGUINALDO), para deducirlas del monto del préstamo más intereses, el solicitante adquiere el compromiso de no comprometer estas prestaciones en otras instancias.

**CUARTO.** – El trabajador deberá llenar una solicitud y sus formatos correspondientes, recabando la firma del cónyuge o beneficiario y de un aval, quien, en todos los casos, deberá ser trabajador de base y comprobar solvencia económica a través de una copia del ultimo talón de pago, pues no se le dará trámite a las solicitudes sin este requisito.

**QUINTO.** - Todas las solicitudes serán resueltas en función de:

- a). - Se autorizarán en primer término a quienes soliciten por primera vez, tengan solvencia económica o no adeuden a este fondo de préstamos.
- b). – Posteriormente, a todos los que soliciten reestructura y que se apeguen al tercer punto de la convocatoria, Todas las solicitudes se atenderán de acuerdo a la disponibilidad de recursos.



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Comité Técnico del Fondo de Préstamos a Mediano Plazo Del  
Fideicomiso UAAAN-IMSS**



Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 411 02 08

e-mail: [administrativa@uaaan.edu.mx](mailto:administrativa@uaaan.edu.mx) - Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)

**SEXTO.** - Los formatos de solicitudes se entregarán los días 20 y 21 de mayo de 2021 a partir de las 10:00 horas en la sede Saltillo con el representante sindical ante este comité Técnico y en Unidad Laguna el día 24 de mayo de 2021 a partir de las 11:00 horas en el lobby de la biblioteca.

**SEPTIMO.** - Las solicitudes debidamente integradas se recibirán los días 26 y 27 de mayo de 2021 para la Sede por el representante sindical ante este Comité Técnico y en Unidad Laguna el día 28 de mayo de 2021 (en las oficinas del Sindicato correspondiente). Los cheques de los préstamos autorizados se entregarán a partir del 21 de junio de 2021 para los que soliciten por primera vez y quienes no tengan adeudos, en Saltillo y en Unidad Laguna el día 23 de junio de 2021.

**OCTAVO.** - Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de manera inapelable por el comité.

**ATENTAMENTE**

**POR EL COMITÉ TÉCNICO**

**M.C LUIS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**

**PRESIDENTE DEL FONDO DE PRESTAMOS A MEDIANO**

**PLAZO DEL FIDEICOMISO UAAAN - I.M.S.S**